



Ciudad del Este, 27 de noviembre del 2024.-

Señor:

**Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a las observaciones realizadas al llamado a **Licitación Pública Nacional N°20/2024 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERENDÚM - PLURIANUAL"- ID N° 454.550**, manifestando cuanto sigue:

- **Punto 1:** *Considerando lo dispuesto en la normativa vigente, se recuerda a la convocante que el plazo de comunicación de las adjudicaciones es de 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión del Acto Administrativo que resuelve la adjudicación.*

Al respecto informo que, enfrentamos una elevada carga administrativa debido a la cantidad y complejidad de los procesos en curso, reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente. Estamos implementando medidas para optimizar nuestras gestiones internas y asegurar la comunicación oportuna, incluso en escenarios de alta demanda.

- **Punto 2:** *Se solicita a la convocante, realizar la carga de datos de presupuesto en el SICP.*

Se ha subsanado conforme a lo observado. -

- **Punto 3:** *Se constata que los pedidos de las documentaciones formales se realizaron antes de la fecha de evaluación de ofertas.*

Se ha subsanado conforme a lo observado. -

- **Punto 4:** *Sumados los precios cargados en la planilla del SICP arroja como resultado el monto de ₡ 7.915.215.313, sin embargo, el monto adjudicado establecido en los demás puntos del SICP y documentos remitidos es de ₡7.811.895.812 . Se solicita subsanar*

Se ha subsanado conforme a lo observado. -

- **Punto 5:** *Consultamos a la convocante si las constancias de visita técnica fueron presentadas y evaluadas, considerando que en el informe de evaluación no se visualiza que se haya hecho dicho análisis.*

En relación a este punto se constata que el análisis de la visita técnica fue realizada en las fojas 18 y 19 del informe de evaluación de ofertas el cual se puede visualizar a continuación

Lic. Marilyn Jiménez
Coordinadora - U.O.C
Gobernación de Alto Paraná



Otros documento que deben ser presentados con su ofertas:

VISITA AL SITIO DE OBRAS	ELIAN CONSTRUCCIONES	RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	ARIA SERVICIOS	MORA CONSTRUCCIONES	PEREZ Y AGUAYO S.R.L.	CONSTRUCTORA A 2 HERMANOS
Orden de Visita emitida por la UOC presentada con la oferta del potencial oferente	Presenta	No corresponde	Presenta	Presenta	Presenta	No corresponde
Constancia de Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, presentada con la oferta del potencial oferente.	Presenta	No corresponde	Presenta	Presenta	Presenta	No corresponde
Quando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	No corresponde	Presenta (DDJJ)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presenta (DDJJ)



[Handwritten signature]

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
 Coordinadora UOC
 Contratación



[Handwritten signature]
 Dra. Fca. Lourdes M. Fleitas
 Secretaría de Salud



VISITA AL SITIO DE OBRAS	ATSUSHI CHIMURA	YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A	FANN S.A.	NSV S.R.L.
Orden de Visita emitida por la UOC presentada con la oferta del potencial oferente	No corresponde	Presenta	Presenta	No corresponde
Constancia de Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, presentada con la oferta del potencial oferente.	No corresponde	Presenta	Presenta	No corresponde
Quando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Presenta (DDJJ)	No corresponde	No corresponde	Presenta (DDJJ)

Las empresas seleccionadas **YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.** con RUC N° 80090781-7, **"ARIA SERVICIOS"** del Sr. Mario R. Insfran Aquino, con RUC N° 3684715-1, **ELIAN CONSTRUCCIONES** del Sr. JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ, con RUC N° 880202-5, **MORA CONSTRUCCIONES**, del Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña, con RUC N° 805889-0, **FANN S.A.** con RUC N° 80050215-9 y **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, con RUC N° 80054076-0, presentan en forma física con sus ofertas los documentos (Orden de Visita y Constancia de Visita) por lo que cumplen con dicho requisito según lo establecido en el PBC.

Y las empresas **NSV S.R.L.** con RUC N° 80078995-4, **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**, con RUC N° 2493847-5, **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS** del Arq. Diego Franco, con RUC N° 4013685-0 y **ATSUSHI CHIMURA**, con RUC N° 2467952-6, presentan en forma física, adjunto a sus ofertas, el documento requerido que respalda el referido criterio, en el presente caso DDJJ de conocer el sitio de ejecución de la Obra y de contar con la información requerida para la elaboración de la oferta, conforme establece el PBC -"Quando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato"- por lo que cumplen con dicho requisito según establece el PBC.-

Atentamente

[Handwritten signature]
Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
 Coordinadora UOC
 Gobernación de Alto Paraná